

**Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública**

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Infraestructura Sostenible
No de Licitación: SIS-PP-13/24-IR
Relativo a: **REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES VICENTE DE LA GARZA, PEDRO DE LA GARZA V., JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ L., Y JUAN JOSÉ GARZA TREVIÑO, EN LA COLONIA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.**

Recursos: RECURSOS PROPIOS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO), EJERCICIO 2024.

Monto Aprobado: 3,119,478.39
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública ☐

Invitación Restringida ☒

Adjudicación Directa ☐

Tipo :

Nacional ☒

Internacional ☐

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Tecnicamente y Economicamente		
Presupuesto Base \$		\$3,119,478.39
Participantes	Propuesta	
FERREMEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Original	\$2,861,640.42
PREFABRICADOS Y MATERIALES CYSA, S.A. DE C.V.	Original	\$3,029,306.30
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN S. DE R.L. DE C.V.	Original	\$3,303,819.35
CONSTRUCTORA NEXOS VILLARREAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Original	\$3,387,686.19

Origen de los Fondos

Otros ☐

Estatlal ☐

Ramo 33 ☐

Propios ☒

Mezcla ☐

Fechas

Apertura técnica

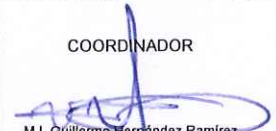
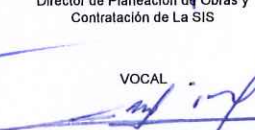
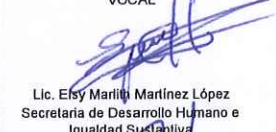
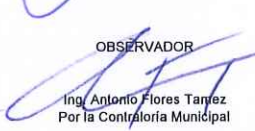
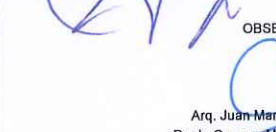
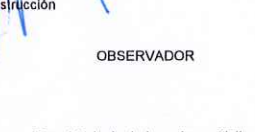
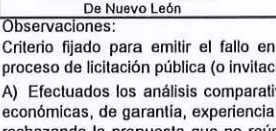
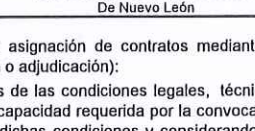
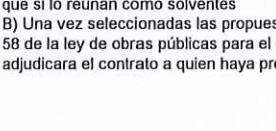
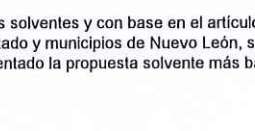
26 de junio de 2024 09:00 HRS

Apertura Económica

27 de junio de 2024 09:00 HRS

Recomendaciones de Fallo	
FERREMEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.) \$2,861,640.42 (Dos millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta pesos 42/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Economica correspondiente)	
La empresa "Terrahabita Constructora, S.A. de C.V.", es rechazada debido a que no presento Anexo E-1 "Garantía de seriedad de la propuesta".	APERTURA ECONOMICA

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo	
De los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité	28 de junio de 2024
COORDINADOR  M.I. Guillermo Hernández Ramírez Secretario de Infraestructura Sostenible	SECRETARIO  Ing. Rafael Tonchez Escamilla Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS
VOCAL  Lic. Félix Torres Garza Por la Secretaría de Ayuntamiento	VOCAL  Lic. Carlos De La Garza Garza Por la Secretaría De Finanzas y Administración
VOCAL  Lic. Elsy Mariliti Martínez López Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	VOCAL  Arq. Wbaldo Ruiz Orozco Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL  Arq. Cesar Estorpio García Covazos Directora de Gestión De Financiamiento Sostenible de la SIS	OBSERVADOR  Ing. Antonio Flores Tanrez Por la Contaduría Municipal
OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	OBSERVADOR  Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.